CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, **Alberto M. Lázaro Castro,** Ejecutivo Principal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, certifico, a mi mejor entender, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2014-2015, otorgamos Ø contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la Ley 136-2003, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2015.*

■ En cumplimiento de la *Ley 136 -2003,* según enmendada, que no hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar la operación y administración de algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2015.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 2015.

Declarante

Affidávit Núm. 201

Jurado y suscrito ante mí por Alberto M. Lázaro Castro, mayor de edad, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y vecino de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 2015.

Notario Público

Actuando en funciones oficiales como Notario de la AAA. Exento del pago de derechos, Sec. 15(a) Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945.

SYLMARIE F. GONZÁLEZ NIEVES
ABOGADA-NOTARIA